

**SCALA TOURS S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa SCALA TOURS S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa Editorial Uminasa del Ecuador S.A., presento a Uds. el siguiente informe en relación al año terminado en diciembre 31 del 2012:

- 1.- La empresa fue constituida en abril de 1989, teniendo un capital autorizado de US\$ 4,000.00 y un capital suscrito y pagado de US\$ 4,000.00, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una. Su domicilio es en la ciudad de Quito – Ecuador y está ubicada en la calle Yugoslavia # 111 y Las Guayana.
- 2.- La empresa tiene como objeto, realizar actos y contratos referentes a las actividades del turismo, se dedicará de manera principal a la asesoría, conducción, dirección y provisión de servicios relativos al turismo nacional e internacional.
- 4.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), emitidas por la Normas Internacionales de Contabilidad y aprobadas por la Superintendencia de Compañías; que posteriormente serán reemplazadas por las NIIF.
- 5.- La Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre 31 del 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los años 2010, 2011 y 2012; correspondiéndole a SCALA TOURS S.A. adoptar y aplicar las NIIF a partir del año 2012, siendo el año 2011 el periodo de transición
- 6.- Revisé la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía; y, el Estado Financiero bajo NIC presentado a la Superintendencia de Compañías, verificando así el cumplimiento con estos Entes de control.
- 7.- Los estados financieros que la Administración de la Compañía entregó para mi revisión han sido preparados asumiendo que la compañía continuará como negocio en marcha; sin embargo es importante mencionar que ESCALA TOURS S.A. presenta por el 2012, pérdida, manteniendo un patrimonio.

De acuerdo a la Ley de Compañías en su Art. 361 numeral 6, con los resultados mencionados en párrafo precedente, la compañía se encuentra en causal de disolución, planteando interrogantes acerca de poder seguir considerando a la compañía como negocio en marcha.

8.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, SCALA TOURS S.A.

Atentamente,

Ing. Gianrico Faggioni Arteaga  
Comisario

Quito, 18 de abril de 2013